



DECRETO ALCALDICIO N° 2047/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA,

05 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1500 de fecha 05.08.2025 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a doña Paola Andrea Ahumada Orellana, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial de \$ 150.000.- para complementar ahorro en cuenta de vivienda.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N°288 de fecha 04.08.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de doña Paola Andrea Ahumada Orellana, Rut [REDACTED]

GIRESE un monto total de \$ 150.000.- a nombre de doña Paola Andrea Ahumada Orellana, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut [REDACTED] **Banco Estado.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Otras Ayudas" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TPD/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)



MEMO: N° 1500

MAT. : Solicita Aporte Asistencial

REQUINOA, 05.08.2025

**DE : SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1.- Tengo a bien informar a Ud. sobre situación socioeconómica, que afecta a grupo familiar de doña Paola Andrea Ahumada Orellana, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa.

2.- Teniendo en cuenta la situación socioeconómica de referida, se solicita respetuosamente autorizar un aporte asistencial de \$150.000.- pesos, esto para complementar ahorro en cuenta de vivienda. El aporte debe salir a nombre de doña Paola Andrea Ahumada Orellana, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut Banco Estado [REDACTED] para que esta a su vez, la transfiera en cuenta de Ahorro de Vivienda [REDACTED] Banco Estado, e imputado en la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales" ítem otras ayudas

3.- Se adjunta Informe Social N° 288, Certificado disponibilidad N° 581, otros antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,



**TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

- TPD/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
- Sr. Alcalde
 - Programa Asistencial
 - Archivo DIDECO.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 581 / AÑO 2025

Requinoa, 05 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ASISTENCIALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-007-009-001
DESCRIPCIÓN	OTRAS AYUDAS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 78.128.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 23.383.538.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 54.744.462.-

MONTO SOLICITADO	\$ 150.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 54.594.462.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la entrega de apoyo económico a favor de Paola Ahumada Orellana, para complementar ahorro en su libreta de vivienda.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA